MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL
Intendencia Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Dr. Bottrell, 9 de mayo de 2.017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Nota DNCP Nº 310.275/16 Licitación por Concurso de Ofertas- ID 322.000 - "Provisión de Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas"

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes para saludarlo muy cordialmente, y en atención a la nota referencia mediante la cual se informa que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP N° 01/15, y que a continuación se detallamos:

MOTIVOS DE RETENCION

1. *No se ha remitido la justificación del porcentaje de agricultura familiar, al respecto recordamos a la convocante lo establecido en el art 8 de la Resolución del llamado…*

2. *Sección II – Punoto 2 "Se estudiara la antigüedad del oferente en el ramo de alimentos para consumo humano que acredita el marco de la Ley de Alimentación Escolar."…*

3. *Seccion IV CGC 17.1: el porcentaje de garantía de fiel cumplimiento indicado en este punto no coincide con lo establecido en la proforma de contrato.*

4. *Consultamos a la convocante por que se ha incluido en la Sección VI la planilla de precios? Sugerims tener en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP 3494/16….*

Respuesta:

Punto 1

El porcentaje de Agricultura familiar a implementar es del 5% según Resolución del MEC expedido en la Nota Nº 206/2017 del ente mencionado, dicho valor guarda relación con la capacidad de producción de la zona.

Punto 2
Se mantiene lo sugerido, considerando que no es limitante para los oferentes potenciales que cuentan con experiencia, ya que la misma es una condición para asegurar que tengan la capacidad para satisfacer las condiciones mismas requeridas para la provisión de alimentos.

Punto 3
Fue corregido vía Adenda.

Punto 4
La planilla incluida en la Sección VI queda sin efecto, debiendo el Oferente utilizar las planillas de precios de los formularios de oferta a través del SICP. (CORREGIDO VIA ADENDA)

FORMULARIOS EL ANEXO VI FORMULARIOS SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN ARCHIVO APARTE, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE PUEDA UTILIZARLO EN LA PREPARACIÓN DE SUS OFERTAS.

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente.

Unidad Operativa de Contratación
Gloria S. Mercado
U.O.C